

## Ficha de Visionado de Vídeo

Datos generales e imagen del video	Reseña	Problema(s) que aborda	¿Dónde aplicarías este conocimiento?
<b>Infracciones y sanciones fiscales</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=QSmJzd3f8fs">https://www.youtube.com/watch?v=QSmJzd3f8fs</a>  Publicado el 30 de marzo de 2020	<p>Las autoridades fiscales aplican multas y sanciones a los contribuyentes que incumplen con las disposiciones fiscales. Señala que existen dos tipos de multas: las de fondo, cuando no se paga una contribución, y las de forma, cuando no se cumple con obligaciones como presentar declaraciones o avisos.</p> <p>Se destaca que pagar una multa no exime al contribuyente de cubrir el impuesto ni sus accesorios.</p> <p>También se menciona el principio de espontaneidad, que evita multas si el contribuyente cumple voluntariamente antes de ser detectado por la autoridad.</p> <p>Además, se aborda la condonación de multas, la reincidencia como agravante y la posibilidad de reducir sanciones si el contribuyente se autocorrige durante una revisión. El expositor enfatiza la importancia del cumplimiento fiscal, especialmente para los contadores y asesores, ya que un error puede generar fuertes sanciones.</p> <p>Finalmente, se advierte sobre nuevas obligaciones, como la revelación de esquemas reportables y el uso correcto del buzón tributario, que refuerzan la responsabilidad fiscal y ética profesional.</p>	<p><b>Incumplimiento de las disposiciones fiscales:</b> Muchos contribuyentes no presentan declaraciones, avisos o pagos en tiempo y forma.</p> <p><b>Falta de conocimiento sobre las sanciones:</b> Los contribuyentes desconocen las consecuencias legales y económicas del incumplimiento fiscal.</p> <p><b>Errores contables y administrativos:</b> Fallas en la contabilidad o en la asesoría profesional pueden derivar en multas y sanciones.</p> <p><b>Reincidencia y falta de autocorrección:</b> Muchos contribuyentes cometen repetidamente las mismas infracciones o no corregir sus errores a tiempo.</p> <p><b>Dificultad para adaptarse a nuevas obligaciones fiscales:</b> Por ejemplo el uso del buzón tributario generan confusión y errores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En empresas que tienen trabajadores.</li> <li>Para cumplir con las obligaciones del SAT, IMSS e INFONAVIT.</li> <li>Cuando se hacen trámites o consultas ante estas instituciones.</li> <li>Para entender cómo funcionan y qué revisan las autoridades fiscales.</li> <li>En la vida laboral o profesional, al manejar temas de impuestos y aportaciones.</li> </ul>

## **Ficha de Visionado de Vídeo**